



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000060 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 MAR 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000017-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000017-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018, se **RATIFICO** desde el 01 de febrero hasta el 28 del citado mes, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, al **CPC. PEDRO OCTAVIO MEJIA REYES**, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente **CESAR** la **DESIGNACION** del **CPC. PEDRO OCTAVIO MEJIA REYES**, y en consecuencia **DESIGNAR** al **Bach. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración – Sede Central, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo; F-5;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000060 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 16 MAR 2018

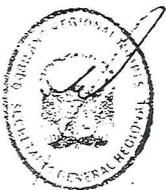
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN, del CPC. PEDRO OCTAVIO MEJÍA REYES, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al BACH. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLÓN, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; por el periodo de 90 días, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes, al Bach. Jhonn Ronald Mayanga Mogollón y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature and official stamp of the Governor of Tumbes, Ricardo I. Flores Dioses.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR